

GOLPE A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CON LAS REFORMAS LEGALES APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON EL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SONORA

El pasado 10 y 15 de marzo, por mayoría de votos, fueron aprobadas en el Congreso del Estado reformas a la Constitución Política del Estado, la Ley de Seguridad Pública y una nueva Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que eliminan la participación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública como apoyo en el proceso de selección de la terna para Secretario de Seguridad Pública que posteriormente se enviaba al gobernador para su designación; así como en el proceso de validación de aspirantes para Fiscal General de Justicia; y modifica el mecanismo de designación de sus integrantes.

Al respecto, queremos manifestar lo siguiente:

- Nuestro absoluto desacuerdo con la eliminación de espacios a la participación ciudadana. En este caso, la participación aportaba legitimidad a la designación de ambos titulares y representaba un filtro para asegurar el origen, perfil y méritos adecuados de las y los aspirantes a dicho cargo; contribuyendo además a generar una relación de compromiso con la ciudadanía.
- La negativa de la mayoría de los Diputados a abrir el análisis público de las propuestas presentadas por el Ejecutivo Estatal, así como el no considerar otras alternativas propuestas por el propio Comité Ciudadano, es inexplicable. No había urgencia en esta decisión y se perdió una valiosa oportunidad de escuchar y construir acuerdos entre ciudadanos, autoridades y legisladores en un tema de vital importancia para el desarrollo de Sonora.
- Llama la atención que la propuesta de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana no fue ni presentada ni analizada con las organizaciones ciudadanas. Además, cambia el mecanismo de designación de los integrantes del Comité Ciudadano, abriendo serios riesgos para su uso político en detrimento de la representación de la sociedad.

Reconocemos la convicción y voluntad de los diputados de las fracciones parlamentarias del PRI, PAN, MC y PRD por haber hecho suya la propuesta para continuar con la participación del Comité Ciudadano en la designación del Fiscal General de Justicia y del Secretario de Seguridad Pública, a pesar de no obtener los votos necesarios.

También aclaramos, frente a las versiones engañosas y mal intencionadas, que el Comité Ciudadano no recibe recurso público alguno. Al contrario, aporta recursos para la realización de estudios especializados y el otorgamiento de apoyos para las corporaciones de seguridad y justicia.

Vivimos un momento crítico para la seguridad y la justicia en nuestro Estado, donde la suma de voluntades, esfuerzos y capacidades debe ser la prioridad para regresarle la paz y la armonía a los sonorenses. No debería haber espacio para las diferencias de quienes estamos a favor de la paz y la justicia, ni tiempo que perder para lograrlo. Es lo que esperan los sonorenses de las autoridades, de sus representantes populares y de la sociedad organizada.

Atentamente

El Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Sonora